

ACTA 001-2020. En la ciudad de San José, al ser las diez horas del día cinco de marzo de dos mil veinte, en las instalaciones del Sistema Nacional de Bibliotecas, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado del Archivo Central y Doris Torres Orellana jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Sistema Nacional de Bibliotecas, en calidad de testigo y de acuerdo con lo estipulado en el artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: -----

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Cultura y Juventud en la sesión N° 002-2018 del 21 de agosto del 2018 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento. -----

2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-011-2018 de 23 de noviembre de 2018.-

3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 27-2018 de 20 de noviembre de 2018 consideró que estas series documentales carecen de valor científico-cultural. -----

5- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos. -----

Por lo tanto se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: Cartas Enviadas y Recibidas, externas e internas con fechas extremas de 1970-2000 y 5 metros lineales; Adjudicaciones con fechas extremas de 1975 y 1 metro lineal; Adquisición de Libros con fechas extremas de 1985 y 0.30 metros lineales; Adquisición de materiales y suministros con fechas extremas de 1971-1998 y 3 metros lineales; Autorizaciones de transporte con fechas extremas de 1975-2007 y 3 metros lineales; Circulares con fechas extremas de 1978 y 0.15 metros lineales; Cobros a cargo del estado con fechas extremas de 1981 y 0.75 metros lineales; Control de asistencia con fechas extremas de 1995-2007 y 2 metros lineales; Control de personal con fechas extremas de 1976 y 0.25 metros lineales; Copiador de memorándum con fechas extremas de 1976-1999 y 8 metros lineales; Expediente desarrollo sistema nacional Windows con fechas extremas de 1995 y 0.10 metros lineales Facturas con fechas extremas de 1977 y 0.10 metros lineales; Garantías con fechas extremas de 1977 y

0.30 metros lineales; Gastos de viaje con fechas extremas de 1978-1989 y 1.5 metros lineales; Inclusiones de bienes con fechas extremas de 1974-1976 y 1 metro lineal; Informe de labores con fechas extremas de 1974-1998 y 1 metro lineal; Informes de Caja chica con fechas extremas de 1984-1998 y 0.65 metros lineales; Informes diarios de labores (boletas) del departamento de Catalogaciones con fechas extremas de 1978 y 0.35 metros lineales; Inventario de bienes con fechas extremas de 1989 y 0.25 metros lineales; Inventario de proyectos de inversión con fechas extremas de 1981 y 0.10 metros lineales; Liquidación de Viáticos con fechas extremas de 1975 y 1 metro lineal; Lista de personal con fechas extremas de 1981 y 0.10 metros lineales; Órdenes de compra con fechas extremas de 1970-2006 y 8 metros lineales; Registros de salidas de libros con fechas extremas de 1978 y 0.15 metros lineales; Solicitud de combustibles con fechas extremas de 1993-1996 y 2 metros lineales; Solicitud de justificaciones con fechas extremas de 1990-2008 y 2 metros lineales; Solicitudes de mercancías o servicios con fechas extremas de 1975-1999 y 8 metro lineal; Solicitudes de Reserva de Crédito Especial con fechas extremas de 1975-1998 y 3 metros lineales; Solicitudes de viáticos con fechas extremas de 1984-1998 y 4 metros lineales; Tarjetas de registro de marcas de asistencia con fechas extremas de 2001-2010 y 2 metros lineales; Solicitudes de compra con fechas extremas de 1997-1998 y 5.88 metros lineales. -
Damos fe de lo anterior: -----

Esteban Cabezas
Archivo Central

Doris Torres Orellana
Jefe Unidad Administrativo Financiera

ACTA 002-2020. En la ciudad de San José, al ser las diez horas del día dos de abril de dos mil veinte, en las instalaciones del Archivo Central en el Centro Cultural del Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado del Archivo Central y Sofia Yglesias Fischel Directora de la Dirección de Cultura, en calidad de testigo y de acuerdo con lo estipulado en el artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: ---
1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Cultura y Juventud en la sesión N° 003-2017 del 28 de setiembre del 2017 determinó la vigencia

administrativa y legal de los documentos mediante acuerdo 2, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento. -----

2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-009-2017 de 3 de noviembre de 2017.-

3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 12-2018 de 15 de junio de 2018 consideró que estas series documentales carecen de valor científico-cultural. -----

5- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos. -----

Por lo tanto se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: Cartas Enviadas y Recibidas, externas e internas con fechas extremas de 2010-2014 y 2.5 metros lineales; Boletas de solicitud de transporte con fechas extremas de 2010-2014 y 0.20 metros lineales; Modificaciones presupuestarias con fechas extremas de 2010-2014 y 0.10 metros lineales; Reservas especiales y de caja chica con fechas extremas de 2010-2014 y 0.15 metros lineales; Solicitudes de publicaciones en la Imprenta Nacional con fechas extremas de 2010-2014 y 0.15 metros lineales y Solicitudes de liquidación de viáticos con fechas extremas de 2005-2014 y 0.20 metros lineales. -----

Damos fe de lo anterior: -----

Esteban Cabezas Bolaños

Archivo Central

Sofia Yglesias Fischel

Directora de Cultura

ACTA 003-2020. En la ciudad de San José, al ser las ocho horas del día diez y nueve de octubre de dos mil veinte, en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado del Archivo Central y Yamileth Solano Villalobos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en calidad de testigo y de acuerdo con lo estipulado en el artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: ----

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Cultura y Juventud en la sesión N° 005-2014 del 8 de agosto de 2014 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento. -----

2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-028-2014 de 8 de agosto de 2014.--

3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 042-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que las series documentales carecen de valor científico-cultural. -----

5- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos. -----

Por lo tanto se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: Cartas Enviadas y Recibidas, externas e internas con fechas extremas de 2012-2015 y 2.1 metros lineales; Boletas de solicitud de transporte con fechas extremas de 2014-2017 y 1.61 metros lineales; Requisiciones de materiales con fechas extremas de 2016-2018 y 0.10 metros lineales; Solicitudes de préstamo de equipo con fechas extremas de 2016 y 0.14 metros lineales; Informes con fechas extremas de 2015-2017 y 0.28 metros lineales, Expedientes de Colisiones con fechas extremas de 2012-2016 y 0.35 metros lineales, Expedientes de Reparación de Vehículos con fechas extremas de 2012-2016 y 0.42 metros lineales y Solicitudes de cupones de gasolina con fechas extremas de 2014-2018 y 0.21 metros lineales. -----

Damos fe de lo anterior: -----

Esteban Cabezas Bolaños
Archivo Central

Yamileth Solano Villalobos
Jefe Servicios Generales

ACTA 004-2020. En la ciudad de San José, al ser las ocho horas del día diez y nueve de octubre de dos mil veinte, en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado del Archivo Central y Lidieth Bolaños Aguilar, encargada del archivo de gestión, en calidad de testigo y de acuerdo con lo

estipulado en el artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que: --

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Cultura y Juventud en la sesión N° 005-2014 del 8 de agosto de 2014 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento. -----

2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-028-2014 de 8 de agosto de 2014.--

3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 042-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que las series documentales carecen de valor científico-cultural. -----

5- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos. -----

Por lo tanto, se procedió a la eliminación del siguiente tipo documental: Expedientes de préstamo de las instalaciones con fechas extremas de 2012-2015 y 2.94 metros lineales. -

Damos fe de lo anterior: -----

Esteban Cabezas Bolaños
Archivo Central

Lidieth Bolaños Aguilar
Archivo de Gestión